



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 12 JUN 2023

VISTO, el Expediente MECCT-E-45536-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de librería destinados a la implementación de acciones correspondientes al PROGRAMA 48, en el ámbito de la Subsecretaría de Políticas Socioeducativas, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 42/23- RAF 514.

Que en orden N° 08, obra la aprobación del Sr. Secretario de Educación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 42/23 - RAF 514.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será afrontado con fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego - sucursal Ushuaia - denominada: "GESTIÓN EDUCATIVA - PROGRAMA 48" los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/23; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 493/23 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 607/23 - Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 42/23 - RAF 514, referente a la adquisición de insumos de librería destinados a la implementación de acciones correspondientes al PROGRAMA 48, en el ámbito de la Subsecretaría de Políticas Socioeducativas, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los términos del inciso I, del Artículo 18, de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL.-2023-27-APN-SCEYAP#ME y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego - sucursal Ushuaia - denominada: "GESTIÓN EDUCATIVA - PROGRAMA 48" los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N°2017/2018 y N° 2092/2011.

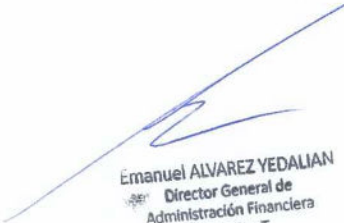
ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7030UG - U.G.C. UC7009, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000144

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° _____ /2023.-

G.T.F.
D.C.
P.F.K.


Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C.VT



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

000144

Compra Directa Nro. 00042/2023

Pieza Administrativa E Nro. 45536- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 12/06/23

Apertura: 15/6/2023 13:00

Encuadre Legal: Art. 18 Inciso I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022 y N° 188/23 – Anexo II; y su modificatorio N° 565/2023 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.


Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/514 42 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	RESMA PAPEL TIPO OFICIO. UNIDAD			
>>	20 unidades de Resma Oficio 75g x 500 hojas	20.00
2	RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD			
>>	20 unidades de Resma A4 75g x 500 hojas	20.00
3	PORTA-CREDENCIAL/GAFETE. UNIDAD			
>>	5 cajas de Gafetes de pcv 5,4 cm x 8,6cm x50 unidades	5.00
4	PAPEL FOTOGRÁFICO. UNIDAD			
>>	Papel glossi Autoadhesivo para inkjet A4 130g blanca x20h	15.00
5	PAPEL FOTOGRÁFICO. UNIDAD			
>>	Papel glossi Autoadhesivo para inkjet A4 130g transparentes x20h	3.00
6	RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD			
>>	10 Resmas de Papel A4 150 gramos x100 unidades	10.00
7	LIBRO DE ACTAS FOLIADO. UNIDAD			
>>	Libro foliado de acta a4 200 paginas	25.00
8	Espiral para anillado. Unidad			
>>	10 cajas de Espirales para anillar 2,5 x20unidades	10.00
9	RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD			
>>	16 Resmas a4 papel ecológico	16.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

Página 1 de 3


Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C.V.T.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000144

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00042/2023

Pieza Administrativa E Nro. 45536-E - 2023- 1640 - 0/

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 12/06/23

Apertura: 15/6/2023 13:00

Encuadre Legal: Art. 18 Inciso I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022 y N° 188/23 – Anexo II; y su modificatorio N° 565/2023 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

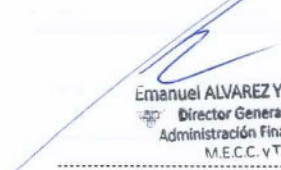
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/514 42 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARÁN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.


Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T

Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	Trandferencia - Contrafactura
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Pcial N°674/11, artículo 34, punto 47
Lugar de Entrega:	Ciudad de Ushuaia, Bouchard N°490 (ex instituto Portland) oficina 3 (9:30 a 15:30 hs) o la Ciudad de Rio Grande Centro Cultural Yaganes, en Av. Belgrano N° 319, en la Subsecretaría Políticas Socioeducativas, oficina 8- 2° piso (10:00 a 16:30 hs))
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Jueves 15/06/23 a las 13:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	pbquilodranr@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo 2361 - Cuentas Nacionales
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no
Requiere Muestra:	No



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

000144

Compra Directa Nro. 00042/2023

Pieza Administrativa E Nro. 45536- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 12/06/23

Apertura: 15/6/2023 13:00

Encuadre Legal: Art. 18 Inciso I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:


C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes
Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022 y N° 188/23 – Anexo II; y su modificatorio
N° 565/2023 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso a) y N° 58/21, sus
modificadorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/514 42 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Flete a Cargo	Proveedor		


Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. vT